

LA GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

ANCOV

Panamá, 16 de Abril de 1907.

Nº 427

OFICINA DE LA GACETA OFICIAL

Presidencia de la República

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores

RICARDO ARIZA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Hacienda

F. V. DE LA ESPERILLA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Fomento

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Plaza de San Francisco, número 27. Casa particular: Calle 8ª, número 27.

DENETRID H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ha las siguientes horas de recibo alivo casos expedidos y pagados:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los derechos de 24.5 p.m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los derechos de 24.5 p.m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.

Panamá, 4 de Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, las capitales de Provincia, se ha publicado, impresa en folio, la ley de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos por el ejemplar.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

OFICINA DE LA GACETA OFICIAL

Presidencia de la República

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores

RICARDO ARIZA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Hacienda

F. V. DE LA ESPERILLA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Fomento

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Plaza de San Francisco, número 27. Casa particular: Calle 8ª, número 27.

DENETRID H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ha las siguientes horas de recibo alivo casos expedidos y pagados:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los derechos de 24.5 p.m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los derechos de 24.5 p.m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.

Panamá, 4 de Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, las capitales de Provincia, se ha publicado, impresa en folio, la ley de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos por el ejemplar.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

OFICINA DE LA GACETA OFICIAL

Presidencia de la República

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores

RICARDO ARIZA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Hacienda

F. V. DE LA ESPERILLA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Fomento

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Plaza de San Francisco, número 27. Casa particular: Calle 8ª, número 27.

DENETRID H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ha las siguientes horas de recibo alivo casos expedidos y pagados:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los derechos de 24.5 p.m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los derechos de 24.5 p.m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.

Panamá, 4 de Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, las capitales de Provincia, se ha publicado, impresa en folio, la ley de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos por el ejemplar.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

OFICINA DE LA GACETA OFICIAL

Presidencia de la República

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores

RICARDO ARIZA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Hacienda

F. V. DE LA ESPERILLA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, en la Agencia Postal, número 27. Casa particular: Avenida, número 67.

Secretario de Fomento

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 1ª y 2ª, en la Plaza de San Francisco, número 27. Casa particular: Calle 8ª, número 27.

DENETRID H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ha las siguientes horas de recibo alivo casos expedidos y pagados:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los derechos de 24.5 p.m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los derechos de 24.5 p.m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.

Panamá, 4 de Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, las capitales de Provincia, se ha publicado, impresa en folio, la ley de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos por el ejemplar.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

AVISO.

En la Tesorería General de la República.

horizada del invento, junto con dibujos que faciliten su inteligencia. También acreditó el pago de una anualidad de los derechos fiscales.

Paraná, Abril de 1907.

Ramón M. Tullio.

República de Panamá. — Secretaría de Fomento. — Panamá, 8 de Abril de 1907.

Acócese la anterior solicitud hecha por el señor Ramón M. Tullio, en su apoderado de la Victor T. King Machine Company, radicada en el Estado de New York, Estados Unidos de América.

Publicase la presente en forma de periódico oficial, y a los sesenta días desde la fecha de la primera publicación no se presentare reclamación alguna; se concederá la Patente de Privilegio que el señor Tullio pide se le otorgue a la Compañía que representa, para patentar en Panamá, usar, vender y aliar en el territorio de la República por el término de diez años, el invento de que se trata la mencionada Compañía, y que denomina "Máquina para hacer mejores impresiones con un aparato aumentador de sonido."

El Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

37-3

PATENTE DE INVENCIÓN

Número 18.

MANUEL AMADOR GUERRERO
Presidente de la República de Panamá.

JACOB SACHS

Que los señores Jacob y Otilio Camp, naturales de Palestina (Eretria) y vecinos de esta ciudad, han ocurrido al Poder Ejecutivo en solicitud de una Patente de Invencción de un vehículo movido por una máquina especial, y que en vista de las solicitudes se ha dictado la resolución siguiente:

República de Panamá. — Secretaría de Fomento. — Panamá, 8 de Abril de 1907.

Los señores Jacob y Otilio Camp, naturales de Eretria y vecinos de esta ciudad, han ocurrido al Poder Ejecutivo en solicitud de una Patente de Privilegio que les otorgue el término de veinte años, a contar desde el día en que se presente en esta República su invento de que ellos son autores, y que consiste en un vehículo que puede transportarse por agua, por tierra y por el aire, para el empleo de la industria.

Los peticionarios han cumplido con el deber de consignar en la Tesorería General de la República, la suma de cien baibos va o del derecho correspondiente a veinte años, según tarifa de los recibos expedidos por el Jefe de dicha oficina, en la fecha 1 de Febrero último; igualmente han cumplido los interesados con el deber de presentar a esta Secretaría la descripción circunstanciada y con dibujos del invento, así como unas fotografías del mismo, todo lo cual queda constado en este Despacho; y por tanto, que se ha llenado la formalidad de publicar la solicitud en el periódico oficial (GACETA OFICIAL de Panamá) de 11 de Febrero de 1907, para que dentro del término legal, si alguien haya presentado reclamación

sea Camp privilegio, exclusivo por el término de veinte años, que empezará a contarse desde la fecha de la expedición de la Patente, para que pueda usar, vender y aliar en el territorio de que se trata la mencionada Compañía, y que denomina "Máquina para hacer mejores impresiones con un aparato aumentador de sonido."

República de Panamá. — Secretaría de Fomento. — Panamá, 8 de Abril de 1907.

Regístrate.

Revisada por el Excmo. Sr. Presidente de la República.

El Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Por tanto, en uso de las facultades legales conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley 25, de 13 de Mayo de 1903, sobre patentes de invención, requiero a los señores Jacob y Otilio Camp, de conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de la Constitución de la República, y en cumplimiento de la Ley 25, de 13 de Mayo de 1903, poder patentar en Panamá, usar, vender y aliar en el territorio de la República por el término de diez años, el invento de que se trata la mencionada Compañía, y que denomina "Máquina para hacer mejores impresiones con un aparato aumentador de sonido."

En la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Abril de 1907.

M. AMADOR GUERRERO.

E. Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

37-2

Provincia de Colón.

RELACION

En escritura pública, otorgada en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Abril de 1907, por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro, Sr. J. H. S. Sach, se relaciona la siguiente:

En la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Abril de 1907.

Número 19. Marzo 4. Escritura número 19, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 20. Marzo 4. Escritura número 20, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 21. Marzo 4. Escritura número 21, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 22. Marzo 4. Escritura número 22, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 23. Marzo 4. Escritura número 23, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 24. Marzo 4. Escritura número 24, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 25. Marzo 4. Escritura número 25, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 26. Marzo 4. Escritura número 26, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 27. Marzo 4. Escritura número 27, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 28. Marzo 4. Escritura número 28, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 29. Marzo 4. Escritura número 29, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 30. Marzo 4. Escritura número 30, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 31. Marzo 4. Escritura número 31, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 32. Marzo 4. Escritura número 32, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 33. Marzo 4. Escritura número 33, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 34. Marzo 4. Escritura número 34, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 35. Marzo 4. Escritura número 35, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 36. Marzo 4. Escritura número 36, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 37. Marzo 4. Escritura número 37, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 38. Marzo 4. Escritura número 38, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 39. Marzo 4. Escritura número 39, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 40. Marzo 4. Escritura número 40, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 41. Marzo 4. Escritura número 41, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 42. Marzo 4. Escritura número 42, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 43. Marzo 4. Escritura número 43, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 44. Marzo 4. Escritura número 44, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 45. Marzo 4. Escritura número 45, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 46. Marzo 4. Escritura número 46, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 47. Marzo 4. Escritura número 47, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 48. Marzo 4. Escritura número 48, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 49. Marzo 4. Escritura número 49, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 50. Marzo 4. Escritura número 50, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 51. Marzo 4. Escritura número 51, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 52. Marzo 4. Escritura número 52, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 53. Marzo 4. Escritura número 53, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 54. Marzo 4. Escritura número 54, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 55. Marzo 4. Escritura número 55, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 56. Marzo 4. Escritura número 56, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 57. Marzo 4. Escritura número 57, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 58. Marzo 4. Escritura número 58, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 59. Marzo 4. Escritura número 59, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 60. Marzo 4. Escritura número 60, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 17. Marzo 19. Escritura número 17, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 18. Marzo 19. Escritura número 18, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 19. Marzo 19. Escritura número 19, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 20. Marzo 19. Escritura número 20, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 21. Marzo 19. Escritura número 21, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 22. Marzo 19. Escritura número 22, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 23. Marzo 19. Escritura número 23, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 24. Marzo 19. Escritura número 24, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 25. Marzo 19. Escritura número 25, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 26. Marzo 19. Escritura número 26, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 27. Marzo 19. Escritura número 27, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 28. Marzo 19. Escritura número 28, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 29. Marzo 19. Escritura número 29, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 30. Marzo 19. Escritura número 30, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 31. Marzo 19. Escritura número 31, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 32. Marzo 19. Escritura número 32, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 33. Marzo 19. Escritura número 33, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 34. Marzo 19. Escritura número 34, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 35. Marzo 19. Escritura número 35, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 36. Marzo 19. Escritura número 36, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 37. Marzo 19. Escritura número 37, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 38. Marzo 19. Escritura número 38, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 39. Marzo 19. Escritura número 39, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 40. Marzo 19. Escritura número 40, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 41. Marzo 19. Escritura número 41, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 42. Marzo 19. Escritura número 42, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 43. Marzo 19. Escritura número 43, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 44. Marzo 19. Escritura número 44, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 45. Marzo 19. Escritura número 45, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 46. Marzo 19. Escritura número 46, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 47. Marzo 19. Escritura número 47, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 48. Marzo 19. Escritura número 48, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 49. Marzo 19. Escritura número 49, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

Número 50. Marzo 19. Escritura número 50, por la cual el Sr. J. H. S. Sach, Jefe de la Oficina de Registro, se relaciona la siguiente:

